DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.325 | Jueves 11 de Agosto de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2169933

MINISTERIO DE HACIENDA

DESIGNA REPRESENTANTE DEL MINISTRO DE HACIENDA EN LA COMISIÓN TÉCNICA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY Nº 18.634

(Resolución)

Núm. 510 exenta.- Santiago, 8 de agosto de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 4° de la ley Nº 18.634; en el DFL Nº 1/19.653, de 2000, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la resolución exenta Nº 239, de 13 de septiembre de 2018, del Ministerio de Hacienda; y, la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, el artículo 4° de la ley Nº 18.634, dispone que los bienes de capital a que se refiere esa ley deberán incluirse en una lista que se establecerá por decreto del Ministro de Hacienda, expedido bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República", suscrito además por el Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.

2. Que, el inciso 3º del señalado artículo establece, en lo pertinente, que un representante del Ministro de Hacienda integrará la Comisión Técnica que conocerá de las solicitudes de incorporación o exclusión de un bien de capital en la lista. Dicha Comisión Técnica conocerá de las solicitudes, debiendo recibir los antecedentes que los interesados aportaren y requerir los informes que fueren necesarios. Del mismo modo, antes de resolver deberá recibir en audiencia a los peticionarios que lo solicitaren, con el fin de escuchar sus planteamientos.

Resuelvo:

1. Desígnase a don Rodrigo Monardes Vignolo, RUT Nº 13.575.116-2, Asesor de Asuntos Internacionales de la Coordinación de Finanzas y Asuntos Internacionales del Ministerio de Hacienda, como representante del Ministro de Hacienda en la Comisión Técnica establecida en el artículo 4° de la ley Nº 18.634.

2. Determínase que, por razones impostergables de buen servicio, el Sr. Monardes Vignolo asumirá sus funciones a contar desde la fecha de la presente resolución exenta, sin esperar su total tramitación.

3. Déjase sin efecto, la resolución exenta Nº 239, de 13 de septiembre de 2018, del Ministerio de Hacienda.

Anótese, regístrese, publíquese y notifíquese.- Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Claudia Sanhueza Riveros, Subsecretaria de Hacienda.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl